

APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 01/02/2011, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.

IGUALMENTE SE PROPONE LA EXCLUSION DEL ACCESO A TALES BENEFICIOS POR UN PERIODO DE UN AÑO.

- 502011008036866. EBRO MOROSOS, S.L.
C/ SALVADOR MINGUIJON, 49-LOCAL. ZARAGOZA. 171.55.
- 502011000067611. EBRO MOROSOS, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.
- 502011008036967. RESTAURACION PESCADERIA LA ONUBENSE, S.L.
C/ ANTONIO AGUSTIN, 1. ZARAGOZA. 3.723,66.
- 502011000067813. RESTAURACION PESCADERIA LA ONUBENSE, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.
- 502011008037169. NAGER INVERSIONES, S.L.
C/ ANTONIO AGUSTIN, 1-LOCAL. ZARAGOZA. 4.070,15.
- 502011000068318. NAGER INVERSIONES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.
- 502011008037371. MANTENIMIENTOS AKYSA, S.L.
PG MALPICA-ALFINDEN, C/ F NAVE 15. LA PUEBLA DE ALFINDEN. 4.885,45.
- 502011000070843. MANTENIMIENTOS AKYSA, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.
- 502011008037472. GIL LAHOZ, JOSE LUIS.
C/ PREDICADORES, 39-LOCAL. ZARAGOZA. 1.225,15.
- 502011000065385. GIL LAHOZ, JOSE LUIS (SANCION COORDINADA). 626.
- 502011008037775. CONTRATAS Y SERVICIOS BORGES 2009, S.L.
C/ NORTE, 6. ZARAGOZA. 6.234,27.
- 502011000069934. CONTRATAS Y SERVICIOS BORGES 2009, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.
- 502011008038280. LORENTE BLASCO 2006, S.L.
C/ JARDINES DE ATENAS, 10-2.º. ZARAGOZA. 3.248,88.
- 502011000068520. LORENTE BLASCO 2006, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.
- 502011008038482. CONTROL Y CONTRATAS V, S.L.
C/ PADRE MANJON, 14-LOCAL. ZARAGOZA. 2.673,78.
- 502011008038583. MIRANDA ORTIZ, LUIS ANTONIO.
C/ PADRE MANJON, 10 LOCAL IZDA. ZARAGOZA. 897,10.
- 502011008038684. OFI MONTAJES, S.L.
URBANIZACION PARQUE ROMA, EDIF. A-1. ZARAGOZA. 127,46.
- 502011008039189. GENERAL DE ELECTRONICA Y DE ROBOT, S.L.
POL.º SAN VALERO, CRTRA. CASTELLON, NAVE 49. ZARAGOZA. 6.024,14.

De infracción y obstrucción en materia de Seguridad Social

502011000018303. QUINGA SALCEDO, BETTY MARLENE.
BELGICA, 8-10, 3.º C. ZARAGOZA EXTINCION DE LA PRESTACION POR DESEMPLEO DESDE 03/02/2011 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

- 502011000055685. ZALDIVAR PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L.
C/ LOS ARCOS, 16. UTEBO. 626.
- 502011000056190. WATER BLUE PLANET S.C.
PG. PLAZA, C/ CARAVIS, 52. NAVE 21. ZARAGOZA. 6.251.
- ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 06/07/2010, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.
- 502011000056493. MONTAJES GONZALVO, S.L.
COSO, 67-75, 3.º H. ZARAGOZA. 17.069,70.
- 502011000057002. LAZARO CARO, DANIEL.
ESTUDIOS, 9-1.º D. ZARAGOZA. 626.
- 502011000066193. BUENO ESCUER, EDUARDO ANGEL.
C/ CERVANTES, 24-1.º. ZARAGOZA (EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DESDE 30/04/2011 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS. ASIMISMO SE PROPONE LA SANCION ACCESORIA CONSISTENTE EN LA EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR CUALQUIER PRESTACION ECONOMICA Y, EN SU CASO, AYUDA POR FOMENTO DE EMPLEO DURANTE UN AÑO).
- 502011000066601. SUCESORES DE COLLADO, S.L.
C/ GLEN ELLYN, 7. CALATAYUD. 626.
- 502011000067106. GANUZA SAEZ DE HEREDIA, ELENA.
BATALLA DE LEPANTO, 15-IZDA 4.º-4.º. ZARAGOZA. 626.
- 502011000068217. NAVARRETE PUYAS, EDUARDO GERMAN.
C/ LUIS GALVE, 3-1.º IZQDA. ZARAGOZA. 6.251.
- ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 21/01/2011, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.
- IGUALMENTE SE PROPONE LA EXCLUSION DEL ACCESO A TALES BENEFICIOS POR UN PERIODO DE UN AÑO.

- 502011000068722. GELATANGO, S.L.
CINEASTA AZNAR, 13-8.º ESC. 9 PTA. B. ZARAGOZA. 6.251.
- ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 07/05/2011, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.
- IGUALMENTE SE PROPONE LA EXCLUSION DEL ACCESO A TALES BENEFICIOS POR UN PERIODO DE UN AÑO.

- 502011000048312. URBANIZACION CRISALIDA, S.L.
C/ LOS SAUCES, 10. MARIA DE HUERVA. 2.046.
- 502011000058517. ALVAREZ BORRAS, JOSE.
C/ VENTA CARRICA, S/N. SIGÜES. 160.
- 502011000081452. PROA SIGLO XXI, S.L.
FRANCISCO DE VITORIA, 8-12, LOCAL. ZARAGOZA. 160.

De infracción y obstrucción en materia de extranjeros

- 502011000054978. PERNIA TARAVILLA, JOSE MARIA.
RIO EBRO, 3, BAJO. MARIA DE HUERVA. 10.016,99.

De infracción en materia de seguridad y salud laboral

- 502011000048312. URBANIZACION CRISALIDA, S.L.
C/ LOS SAUCES, 10. MARIA DE HUERVA. 2.046.
- 502011000058517. ALVAREZ BORRAS, JOSE.
C/ VENTA CARRICA, S/N. SIGÜES. 160.
- 502011000081452. PROA SIGLO XXI, S.L.
FRANCISCO DE VITORIA, 8-12, LOCAL. ZARAGOZA. 160.

De infracción y obstrucción en materia de relaciones laborales

- 1502011000053665. LAZARO CARO, DANIEL.
C/ ESTUDIOS, 9, 1.º D. ZARAGOZA. 626.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza de Antonio Beltrán Martínez, 1, 2.ª planta, edificio “El Trovador”, 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 28 de junio de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

Núm. 9.350

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas de liquidación más adelante reseñadas a los trabajadores que se indican, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se remiten relacionadas al Ayuntamiento de la localidad del último domicilio conocido, para que sean expuestas en el tablón de anuncios del mismo, así como al BOPZ, figurando nombre del trabajador, domicilio al que se le notificó, número de las actas y nombre de la empresa.

Relación de actas:

Nombre del trabajador, domicilio al que se notificó, número de acta de liquidación y nombre de la empresa

- MARIUS MIRCEL VITAN. LUIS BRAILLE, 30, BAJOS G, 50013 ZARAGOZA. 262011009700273. GANADERIA EL RAMILLO, S.I.
- VLADISLAV SLOVACEK. JUAN TENORIO, 43, 2.º A, 30150 LA ALBERCA. 502011008024540. MMCITE 5, S.L.U.
- MAXIMILIANO MACEDO ARTIAGA. C/ DE LA CADENA, 18, 2.º A, 50001 ZARAGOZA. 502011008025045. GEZAFARAN, S.L.
- DAVID ENERIZ MONTAÑANA. C/ GAYARRE, 7, 31530 CORTES. 502011008026358. DENALI HOSTELERIA, S.L.
- ISAAC MARCHANTE GARCIA. AV CATALUÑA, 291, ESC. 20, 2.º B, 50014 ZARAGOZA. 502011008026964. CONSORCIO ARAGONES DE SERVICIOS, S.L.
- LUIS MIGUEL ROBLES MATEO. C/ FLORENTINO BALLESTEROS, 20, 1.º 2.ª, 50002 ZARAGOZA. 502011008027671. EVERY CLEAN, S.L.
- JULIAN ALEXIS OROZCO MAZO. C/ LUGO, 65 D 5.º B, 50007 ZARAGOZA. 502011008029085. CHEN, YOUE.
- JAROSLAV NYERGES. URBANIZACION DRAGO, 155, 38630 COSTA DEL SILENCIO. 502011008001201. CONSTRUCCIONES ROMEA ANADON, S.L.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza de Antonio Beltrán Martínez, 1, 2.ª planta, edificio “El Trovador”, 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 28 de junio de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CALATAYUD

Núm. 9.408

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13/1992, de 17 de enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican en anexo, instruidos por la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá este comunicar al órgano instructor (Jefatura de la Policía Local, sita en plaza Costa, 14) los datos de identidad y domicilio de aquel en el plazo de diez días hábiles, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos; y si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de infracción muy grave prevista en el artículo 65.5 j) del

Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que se sanciona con una multa equivalente al doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es leve, y del triple si es grave o muy grave (art. 67 del Real Decreto legislativo 339/1990). Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de personas jurídicas), si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2.º El interesado podría llevar a cabo alguna de las operaciones siguientes (art. 79.1 del Real Decreto legislativo 339/1990).

A) PAGAR VOLUNTARIAMENTE LA SANCIÓN: Beneficiándose de una reducción del 50%, en el plazo de veinte días naturales.

B) FORMULAR ALEGACIONES EN EL PLAZO DE QUINCE DIAS NATURALES:
En caso de presentar alegaciones, se continuará la tramitación del expediente sancionador ordinario (art. 81 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo), conforme a los trámites establecidos en el Real Decreto 320/1994, de 21 de abril, correspondiendo la instrucción a la Jefatura de la Policía Local (art. 12 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero) y a la Alcaldía la competencia para sancionar (art. 71.4 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

C) INACTIVIDAD DEL DENUNCIADO:
Si el denunciado, en los plazos indicados, no abona la multa ni formula alegaciones, la sanción (en caso de infracciones leves, graves sin detracción de puntos y graves y muy graves notificadas en el acto de la denuncia) surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, pudiéndose ejecutarse por vía de apremio transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. (art. 81.5 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

3.º El plazo máximo de duración del procedimiento sancionador será de un año, a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto en los supuestos legales de suspensión (art. 16 del Real Decreto 320/1994).

Calatayud, 30 de junio de 2011. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, matrícula, NIF, nombre, localidad, fecha denuncia, hora, infracción e importe en euros

- 1632. B2173WM. 4585928G. BUSTAMANTE JIMENEZ DIEGO. CALATAYUD. 30/05/2011. 12:45. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 94 2 14. 60.
- 11-316927. 8796CDT. 11925516Q. MEDIAVILLA MORTE MARIA GLORIA. CALATAYUD. 19/05/2011. 18:27. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 94 2 12. 50.
- 11-443203. 8796CDT. 11925516Q. MEDIAVILLA MORTE MARIA GLORIA. CALATAYUD. 06/06/2011. 10:09. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 94 2 12. 50.
- 1693. 8855BCG. 17437192H. LOPEZ GARCIA BIENVENIDO. ZARAGOZA. 21/05/2011. 18:45. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 132 1 2. 60.
- 1803. Z7615AT. 17444411S. SENDEROS FORNIES FRANCISCO JAVIER. CALATAYUD. 29/05/2011. 20:30. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 91 1 3. 200.
- 1685. Z7179BH. 17445436M. GIMENO ARIAS ANA ISABEL. MALUENDA. 19/05/2011. 19:12. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 132 1 2. 60.
- 11-529651. 6284DYY. 17447046M. TORRES PLASENCIA CARLOS. CALATAYUD. 17/06/2011. 18:57. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 94 2 12. 50.
- 11-219985. 5514-BBM. 17450969H. ROMERO PORTERO ROSARIO. PARACUELLOS DE JILOCA. 06/06/2011. 12:31. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 94 2 12. 50.
- 1759. 3022CYS. 17454616P. ALMONTE PERALTA FRANCIS MARIA. CALATAYUD. 06/06/2011. 11:01. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 94 2 14. 60.
- 1853. G15857BJ. 17728310W. NAVARRA VICENTE ANTONIO. CALATAYUD. 02/06/2011. 18:56. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 132 1 10. 60.
- 1859. 7258GWY. 17859104H. RUIZ FERNANDEZ MARIA CONCEPCION. CALATAYUD. 04/06/2011. 15:30. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 132 1 10. 60.
- 11-316936. 3348DZY. 28774000B. MUÑOZ SIERRA CARLOS. CALATAYUD. 20/05/2011. 18:02. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 94 2 12. 50.
- 1760. 5002DTR. 41085463B. BARRA CABELLO BEGOÑA. CALATAYUD. 07/06/2011. 12:35. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 94 2 14. 60.
- 1500. B48740J. J50953207. CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO CALATAYUD. CALATAYUD. 21/05/2011. 12:17. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 132 1 10. 60.
- 1832. 2254CYL. X3533951R. DATCU NICOLAE. CALATAYUD. 07/06/2011. 7:41. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 132 1 2. 60.
- 1826. M0144HZ. Y0665791R. TOADER GHEORGHE. TERRER. 29/05/2011. 20:30. REG. GENERAL CIRCULACION, 1428/2003, Art. 91 1 3. 200.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.414

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación personal, se procede a practicar a través del presente anuncio la notifi-

cación a los ciudadanos extranjeros que se citarán del siguiente decreto, dictado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 30 de junio actual:

«Visto el expediente incoado para la renovación o, en su defecto, caducidad, de las inscripciones padronales de los ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Intentada la notificación del preaviso de la caducidad a los ciudadanos que se citarán, en el domicilio que aparece en las inscripciones del padrón de habitantes, y habiendo resultado infructuosa.

Visto que, finalmente, tales ciudadanos no han realizado la renovación preceptiva en plazo, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 128, de 30 de mayo, y artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HE RESUELTO:

Primero. — Declarar la caducidad y acordar la baja por caducidad de las inscripciones padronales de los siguientes ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

Nombre y apellidos, domicilio y fecha de caducidad de inscripción

- Dolores J. Figueroa de Hernández. César Augusto, 8, casa 323. 07/04/2011.
- Pedro A. Hernández Arredondo. César Augusto, 8, casa 323. 07/04/2011.
- Ana Lucía Sanabria Caizaluisa. Eras Bajas, 15, 2 G. 20/04/2011.
- Mykhailo Pilo. Constitución, 5, 4 C. 28/04/2011.
- Larysa Pilo. Constitución, 5, 4 C. 28/04/2011.
- Duniesky Rodríguez Lazo. César Augusto, 6, casa 438. 14/04/2011.
- Alaima González Urrely. César Augusto, 6, casa 438. 14/04/2011.

Segundo. — Notificar la presente resolución a los interesados (relacionados en el punto anterior) en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero. — Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre».

Contra este acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, el cual se entenderá presuntamente desestimado por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se haya notificado la resolución expresa del recurso.

— Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

Contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición cabe la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo de un mes desde la interposición del recurso sin que se le hubiere notificado la resolución expresa del mismo.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Cuarte de Huerva, a 30 de junio de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.415

Hizar Systems, S.L.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de montaje y prueba de sistemas hidráulicos, con emplazamiento en la calle Aneto, 15-A-4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.

Cuarte de Huerva, a 1 de julio de 2011. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

D A R O C A

Núm. 9.405

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, ha aprobado, con las modificaciones que luego se dirán, las bases reguladoras para la concesión de becas de comedor en el colegio Público de Daroca, curso 2011-2012.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta el 22 de agosto de 2011 incluido.

BASES REGULADORAS: Las ya publicadas en el BOPZ núm. 163, de fecha 19 de julio de 2010, con las siguientes modificaciones: